

ACTA No. 191

Acta de la Sesión Ordinaria No. 191 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 23 de octubre del 2018, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndico propietario presente:
Javier Solís Méndez, es quien preside

Síndica suplente presente:
María Elena Corrales Barquero

Concejales propietarios presentes:
Yadira Trejos Segura
Walter Bello Villalobos
Orlando Trejos Cabezas

Concejales suplentes presentes
Carlomagno Méndez Miranda
José Francisco Cruz Leitón
Ligia María Camacho Solano

Directorio Ejecutivo:
José Francisco Vargas Leitón, Intendente Municipal
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Sesión presidida por el Síndico Javier Solís.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación de actas No. 189 y 190.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes cuatro Concejales Propietarios y cuatro Concejales Suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 191 al ser las 4:30 p.m.

Inciso b: El Concejal José Francisco Cruz asume como propietario por renuncia del Concejal Carlos Alberto Solís, el quórum se establece en cinco propietarios.

Inciso c: El Síndico Javier Solís hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

Capítulo II

Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación de actas No. 189 y 190

Inciso a: Se procede a la revisión del acta No. 189 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 189 se da por aprobada.

El Concejal Orlando Trejos no vota en la aprobación del acta porque no estuvo en la sesión.

Inciso b: Se procede a la revisión del acta No. 190 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 190 se da por aprobada.

Los Concejales Orlando Trejos y Walter Bello no votan en la aprobación del acta porque no estuvieron en la sesión.

Capítulo III

Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente

Inciso a: El señor Presidente presenta en asuntos de trámite urgente a juicio del presidente lo siguiente:

Informa que ayer pasó al Departamento de Ingeniería de Tránsito, conversó con el Ingeniero y le dio algunas opciones de sacar provecho a Ingeniería, en noviembre y diciembre no tienen proyecto con presupuesto van a estar en el plantel y si lo asignan el Ingeniero está dispuesto a apoyar con asistencia técnica, sería conseguir apoyo de vecinos para avanzar en la demarcación. También conversó con Tatiana Arroyo que solicitó fuera con el Sr. José Francisco Vargas lo antes posible, que llevaran un croquis de lo que se había hecho hace tres años para ver en qué condiciones está y si se puede aplicar como estaba establecido, tal vez el próximo jueves van a ir. Además indicó que tal vez puede apoyar con tres funcionarios, aún no tiene la máquina, pero va a gestionar para conseguirla tal vez la buscaba en Liberia, recomienda no hacer ningún tipo de demarcación si no tiene la aprobación de ellos y también se va a apoyar para mover los rótulos en el vehículo municipal.

El Concejal Orlando Trejos reitera que las cosas se hacen por escrito, así no hay argumento para no atender y dar respuesta, a lo que el Sr. Javier Solís aclara que ya el Sr. José Francisco Vargas envió notas, ahora es darle seguimiento.

Continúa el señor Presidente e informa que asistió a la sesión en la Municipalidad de Puntarenas que se inició con la juramentación de una Comisión País Carbono Neutral, representada por la Universidad Técnica Nacional y funcionarios de la administración, no se nombraron Regidores. Aprovechó e informó que en este tema Monte Verde es pionero a nivel nacional, la comisión está juramentada y participando en actividades a nivel internacional, invitaron a taller que se llevará a cabo el 15 de noviembre.

Informa que Cóbano presentó acuerdo para la aprobación de un plan regulador, actualmente tiene cinco planes vigentes en la zona marítimo terrestre, están gestionando uno para la zona urbana, específicamente en la comunidad de Santa Teresa para ordenar el tema de construcción, tiene \$52 millones para iniciar con los estudios, es un proceso que tarda de unos 4 a 5 años.

Habló con la Ing. Gabriela Murillo y preguntó por el proyecto de la losa, a lo que indicó que cree que está en el área de proveeduría o legal y no está segura si la empresa aceptó la propuesta.

Finalmente, indica que el próximo jueves hay sesión extraordinaria y sería importante asistir y aprovechar ir a averiguar exactamente de este proceso de la losa.

Capítulo IV

Artículo 04: Audiencias.

Inciso a: Se recibe la visita del Sr. Jocksan Ruiz Miranda de la Delegación Distrital de Monte Verde que viene con la finalidad de hacer una rendición de cuentas de las labores y resultados del período 2018 en el Distrito.

El Síndico Javier Solís le da la bienvenida, le informa del procedimiento en cuanto al tiempo sobre todo para consultas y le cede el espacio para conocer la información.

El Sr. Jocksan Ruiz en su informe destaca las estadísticas de temas como denuncias de delitos contra la propiedad, aprehensiones, trabajos interinstitucionales y actividades llevadas a cabo y programas preventivos.

El Concejal Orlando Trejos pregunta en cuanto a indigencia como está la estadística y se ha controlado. A esta consulta el Sr. Jocksan Ruiz indica que se da más que todo con algunos que son vecinos de la zona, cuando molestan en algún comercio los llaman, hacen informe al Juzgado Contravencional por alteración al orden público, ese es un problema social. También el Concejal Orlando Trejos pregunta si en la oficina de seguridad al frente de Súper Compro se va a tener presencia o se va a abandonar el sitio. A esta consulta el Sr. Jocksan Ruiz indica que ese es un tema administrativo del Ministerio con Salud, por el momento no hay proyección para mejorar esa infraestructura por lo que está difícil tener presencia en ese punto.

El Concejal José Francisco Cruz recuerda que esa propiedad está en un proceso legal y en espera a ver en qué termina el juicio, mientras no se termine no invierten, ya que hay una situación con los límites.

El Concejal Walter Bello hace referencia a propiedades del colegio que va del Bar Amigos hacia el cementerio, hicieron una recolecta y hay mucho residuo en botellas de licor. El Sr. Jocksan Ruiz señala que ese punto lo usan para consumo de licor y es difícil manejar esas personas alcohólicas y consumo de drogas.

El Concejal José Francisco Cruz sugiere retomar este punto de personas adictas en Comisión de Bien Social.

No hay más consultas y el Sr. Jocksan Ruiz se retira de la sala de sesiones.

Capítulo V

Artículo 05: Lectura de correspondencia.

Inciso a: Se recibe confirmación de visita del Sr. Rodolfo Piza el viernes 26 de octubre a las 4:00 p.m. para explicar el proyecto de ley de reforma fiscal expediente No. 20.580. Se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Inciso b: Se recibe oficio AL-CPEM-132-2018 mediante la cual consulta el proyecto de Ley No. 20.822 Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Se remite al Asesor Legal para su criterio legal.

Inciso c: Se recibe ficha técnica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales referente al expediente 20913 “Ley para mejorar la atención de daños causados por desastres naturales”.

Inciso d: Se recibe copia de acuerdos tomados por la Municipalidades de Guácimo, Orotina y Concejo Municipal de Distrito de Paquera de voto en contra del proyecto de ley No. 20580 “Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

Inciso e: Se recibe copia de oficio DE-1018-2018 del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad en la que invitan a la actividad que se llevará a cabo el viernes 09 de noviembre al taller “Vos y yo construyendo un Puerto más equitativo”. Este punto se retomará en el capítulo de asuntos varios.

Inciso f: Se recibe nota del Sr. Juan Carlos Castañeda, Cura Párroco de Santa Elena, en la que presentan el informe económico de las fiestas patronales. Se traslada a la administración municipal para el seguimiento correspondiente.

Inciso g: Se recibe invitación del Fondo Comunitario Monteverde al evento Cumbre Monteverde 2018 que se llevará a cabo el miércoles 31 de octubre en el Hotel de Montaña Monteverde a partir de las 8:30 p.m. Este punto se retomará en el capítulo de asuntos varios.

Inciso h: Se recibe nota de la Sra. Mariam Villalobos Vilanova en la que solicita separar la fecha del 1 y 2 de diciembre para la actividad de ballet clásico que se realizará en las instalaciones de la Escuela Amigos de Monteverde. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Inciso i: Se recibe oficio CE-011-2018 de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Recurso Hídrico en la que invitan a la visita que se está programando a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Los Tajos el viernes 09 de noviembre del 2018. Este punto se retomará en el capítulo de asuntos varios.

Inciso j: Se recibe oficio CE-012-2018 de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Recurso Hídrico en la que informan que después de celebrada la audiencia pública no hubo cambios en la propuesta presenta por lo cual el plan puede comenzar su ejecución. Este punto se retomará en el capítulo de asuntos varios.

Nota: al ser las 6:08 se hace un receso para compartir un café y se reanuda a las 6:25 p.m.

Nota: al ser las 6:25 se retira el Síndico Javier Solís y continúa presidiendo la Síndica María Elena Corrales.

Capítulo VI

Artículo 06: Informe del Intendente

Inciso a: El señor Intendente presenta en su informe lo siguiente:

- Entrega el oficio ICMDM-117-10-18 en la que solicita se considere la importancia de acogerse a la Ley No. 9587 para la condonación tributaria del régimen municipal y si se acoge debe tomarse un acuerdo. Agrega que le parece que ya se han aplicado dos procesos de amnistía.

Los señores Concejales hacen algunos comentarios y cuestiona si está beneficiando aplicar la amnistía tributaria, se dispone de estadísticas y listado para saber que hay en este momento y como queda al concluir el plazo, a qué tipo de individuos se está beneficiando, es un incentivo para algunos y no solamente se percibe si es para limpiar los pendientes de pago, conocer el trabajo que ha venido desempeñando el departamento, cuál es recaudación en este período, cómo estamos en pendiente de cobro, conocer un resumen de morosidad actual, quienes con nombre y apellidos, quienes con intereses, datos para saber de dónde se genera lo pendiente, cuanto se logro disminuir el pendiente con la aplicación de la primera amnistía y cuánto en la segunda, cuál fue impacto es disminución de pendiente de cobro.

El Concejal José Francisco Cruz indica que lo más importante es que se da en los meses de temporada alta, (enero-febrero) es una herramienta para el encargado de cobros.

La Síndica María Elena Corrales recuerda que hay que crear herramientas para que la administración ejecute por ejemplo en patentes, si se quiere minimizar el pendiente de pago, es una necesidad dar las herramientas, ya se le solicitó a la administración la presentación de una propuesta de reglamento de patentes para el distrito y establecer una estrategia o enlace que obligue al administrado a pagar todo.

Este punto se retomará en la próxima sesión con el informe que para tal fin elaborará la administración Municipal.

- Continúa el Sr. José Francisco Vargas y presenta el informe de las labores realizadas por el personal de caminos y calles durante la tercera semana de octubre (del 15 al 19)
- Finalmente recuerda el taller que se dará a la Comisión Cantonato los días 1, 2, 15 y 16 de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., es importante que el proyecto parta de ese taller aunque tome más tiempo. La Concejal Yadira Trejos pregunta si a nivel de la Asamblea han hecho consultas, a lo que el Sr. José Francisco Vargas indica que lo que sigue es convocatoria que hace la Comisión de Asuntos Municipales, pero aún no han citado.

Inciso b: El Concejal Orlando Trejos recuerda que se presente el informe donde se cuantifique el aporte que se hizo a Paquera.

Capítulo VII

Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones

Inciso a: La Concejal Yadira Trejos informa de parte de la Comisión de Biblioteca que se consiguió donación de 5000 mil dólares para la biblioteca a cambio que niños de la comunidad hicieran dibujos para ellos hacerlas como postales personales para navidad, los niños de la Escuela Amigos hicieron algunos para ver qué les parece y hoy los enviaron.

Inciso b: La Síndica María Elena Corrales recuerda que mañana hay reunión de la comisión de carretera y comparte la agenda de esa reunión.

La Concejal Yadira Trejos manifiesta que le preocupa el trabajo que la empresa Orosi hizo en otras comunidades que son proyectos nuevos y el asfalto está dañado, hay grietas entre asfalto y cunetas, el mal trabajo de CONAVI en cuanto al control de calidad por parte de las empresas fiscalizadoras, por lo que considera necesario solicitarle a la empresa fiscalizadora del proyecto de la ruta 606 un informe documentado de la verificación de calidad que han hecho, además indicar que han destruido caminos municipales transportando materiales como el caso por la Escuela Los Llanos.

El Concejal Orlando Trejos indica que el pasado miércoles por el centro de operaciones era un pegadero, está desanimado con las reuniones, aquí se proponen cosas y depende quién lo proponga se atiende o no, tenemos trece meses de estar con este calvario de Orosi y pregunta si van a seguir con esta situación hasta el 07 de enero. La Concejal Yadira Trejos recuerda que el Sr. Mario Rodríguez, Director de CONAVI, viene el 05 de noviembre para evaluar los resultados.

Capítulo VIII

Artículo 08: Asuntos varios

Inciso a: La Síndica María Elena Corrales indica que deben retomar la participación en las diversas actividades conocidas en el capítulo de correspondencia y definen: que van a hacer con la visita de pizza

En la actividad organizada por el Fondo Comunitario el 31 de octubre participan los Concejales Ligia Camacho y Carlomagno Méndez, el Intendente José Francisco Vargas, el Concejal José Francisco Cruz que también participa por la empresa privada, la Concejal Yadira Trejos por la Comisión de Biblioteca, el Concejal Walter Bello por CEAM y la Síndica María Elena Corrales por la Comisión CEGIREH.

Con respecto a la solicitud de la Comisión CEGIREH de formar una sub comisión para elaborar el reglamento, los Concejales solicitan se les comunique que formen la sub comisión a lo interno de la comisión e indique a la administración municipal de que funcionarios requieren apoyo para que los nombre.

En la invitación de CEGIREH para visita a planta de tratamiento de aguas, no van a participar Concejales.

En la actividad de CONAPDIS que se llevará a cabo el 9 de noviembre participan las Concejales Ligia Camacho y María Elena Corrales.

Con respecto a la visita del Ministro de la Presidencia, Sr. Rodolfo Piza el Concejal José Francisco Cruz señala que es difícil traer esas representaciones del gobierno aquí y es importante la participación, hay controversia a nivel nacional, no nos vamos a poner todos de acuerdo, pero sugiere aprovechar la oportunidad y buscar otras cosas que a la comunidad le conviene ya que tenemos muchos temas, buscar forma de abrir esas puertas, sin tomar en cuenta la bandera que traiga, trae llaves de esa puerta del gobierno, sugiere acogerlo con ese orden jerárquico y buscar la forma de un provecho adicional.

El Concejal Orlando Trejos indica que debemos verlo como gobierno local que recibe la representación del gobierno central, debemos recibirlo y escucharlo aunque no se comparta en todo, el plan fiscal tiene cosas buenas y malas, pensando en la comunidad debe recibirse ya que es importante.

El Sr. José Francisco Vargas recuerda que esta visita se dio por una propuesta del mismo Ministro de la Presidencia. Le solicitan al Sr. José Francisco Vargas redactar un pliego de peticiones para entregar al Sr. Rodolfo Piza, entre ellas la necesidad de una planta de tratamiento de aguas, continuidad carretera Monte Verde - Tilarán.

Inciso b: El Concejal Carlomagno Méndez solicita que se inspeccione la calle de cementerio el agua está afectando el camino, así como en Barrio Perro Negro.

Inciso c: El Concejal Orlando Trejos manifiesta que le preocupa que se aprueben patentes a gente que desbarata caminos y quiebran alcantarillas, quién es el responsable, como el caso del almacén de materiales en Barrio Perro Negro, el camión se parquea anexo a la torre, gradas de peatones está obstaculizada, sino tiene espacio de parqueo que busque un lugar adecuado, no procede dar patente en local que era casa con ineficiencias para ese tipo de permisos.

Capítulo IX

Artículo 09: Mociones de los Concejales

Inciso a: Por moción del Concejal Walter Bello, el apoyo de la Concejal Yadira Trejos, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda separar la fecha del sábado 1 de diciembre y domingo 2 de diciembre para la actividad denominada “Ballet Clásico con

jóvenes, niños y niñas” a cargo de la señora Marian Villalobos Vilanova”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso b: Por moción del Concejal José Francisco Cruz, el apoyo del Concejal Walter Bello, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 02:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda convocar a sesión extraordinaria el día viernes 26 de octubre a las 4:00 p.m. para recibir al señor Don Rodolfo Piza, Ministro de la Presidencia, con el objetivo de explicar el proyecto de ley de reforma fiscal expediente No. 20580”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso c: Por moción de la Síndica María Elena Corrales, el apoyo de la Concejal Yadira Trejos, con votación de cuatro votos a favor, en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 03:

Considerando:

1. Que en las sesiones No. 181 del 05 de setiembre del 2018, la sesión No. 184 del 19 de setiembre del 2018 y la No. 190 del 18 de octubre del 2018 se conoció los perfiles de puestos y de los funcionarios del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde,
2. Que la Estructura Organizacional y los perfiles vigentes no se actualizan desde junio del 2003,
3. Que según se detalla en las actas de las sesiones llevadas a cabo es necesario atender lo siguiente: 1) en el perfil del puesto de Encargado del cementerio hay incongruencia entre “conocimientos propios de su formación” y los requisitos académicos solicitados; 2) en el perfil del funcionario del puesto de Encargado del Cementerio no se adjunta el certificado de sexto grado; 3) el perfil del puesto de Peón de Obras y Sanidad no corresponde algunas de las funciones que realiza el funcionario nombrado en ese puesto; 4) En el perfil de Encargado de Catastro y Bienes Inmuebles, en el apartado de Recomendaciones se debe cambiar la palabra “patentes” por “bienes inmuebles”; 5) en el caso del perfil de Encargado de Proveeduría en el apartado de requisitos académicos se indica “Diplomado, Técnico Medio o tercer año aprobado en Derecho, Administración, Contabilidad, Ingeniería Industrial u otra carrera que de acuerdo a un estudio técnico elaborado por un ente competente pueda declararse afin” y en el perfil del funcionario nombrado en ese puesto indica que tiene un Técnico en Contabilidad (300 horas), por lo que surge la duda de la equivalencia entre el Técnico y Técnico Medio, 6) el perfil del funcionario de Operador de Equipo Especializado Octavio González Trejos no registra el título de sexto que es un requisito académico según el perfil, 7)

en el perfil del funcionario del Contador Municipal no se incorpora el certificado de incorporación al Colegio de Contadores Privados que es un requisito legal según lo que indica el perfil del puesto y; 8) queda por conocer el perfil de la Auditoría Interna que no se anexo al expediente remitido por la Administración Municipal.

Este Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda:

1. Solicitar a la Intendencia Municipal realizar las gestiones que correspondan para que el Servicio Civil realice un estudio integral de la Estructura Organizacional, perfiles de puestos y escala salarial para los funcionarios del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde.
2. Solicitar a la Intendencia Municipal revisar los expedientes administrativos de los funcionarios del Concejo Municipal y actualizar la documentación que corresponda, así como completar los requisitos pendientes de acuerdo con la estructura organizacional y perfiles vigentes”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

El Concejal Orlando Trejos vota en contra porque no estuvo en esas sesiones donde se analizaron los perfiles y solamente en uno de los perfiles se indica el nombre del funcionario.

Inciso d: Por moción de la Síndica María Elena Corrales, el apoyo de la Concejal Yadira Trejos, por votación de cuatro votos a favor, en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 04:

Considerando que:

1. El Concejo Municipal realizó en tres sesiones extraordinarias un análisis de los perfiles de los puestos y de los funcionarios del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde,
2. Que la Administración Municipal solicitó la creación de la plaza de Encargado de Proveeduría con cargo a partir del presupuesto ordinario 2018 sin el correspondiente perfil del puesto,
3. Que según el expediente del Concurso Interno para el nombramiento del Encargado de Proveeduría se consideró un perfil de puesto y su respectivo salario base mensual,
4. Que mediante oficio ICMDM-137-07-18 solicitud presentada por la Intendencia Municipal solicita a la aprobación y recalificación del perfil de proveeduría y que la variación de salario sea aplicada y reconocida al trabajador a partir de la fecha de su nombramiento el 01 de marzo del 2018,

El Concejo Municipal de Distrito de Monteverde acuerda solicitar a la Auditoría Interna realizar un estudio y emitir un criterio técnico sobre lo siguiente:

1. El expediente del concurso interno para el nombramiento del Encargado de Proveeduría.
2. La solicitud planteada en el oficio ICMDM-137-07-18 por la Intendencia Municipal.
3. Los siguientes aspectos detectadas en las sesiones llevadas a cabo para el análisis de los perfiles, según se detalla: 1) en el perfil del puesto de Encargado del cementerio hay incongruencia entre “conocimientos propios de su formación” y los requisitos académicos solicitados; 2) en el perfil del funcionario del puesto de Encargado del Cementerio no se adjunta el certificado de sexto grado; 3) el perfil del puesto de Peón de Obras y Sanidad no corresponde algunas de las funciones que realiza el funcionario nombrado en ese puesto; 4) En el perfil de Encargado de Catastro y Bienes Inmuebles, en el apartado de Recomendaciones se debe cambiar la palabra “patentes” por “bienes inmuebles”; 5) en el caso del perfil de Encargado de Proveeduría en el apartado de requisitos académicos se indica “Diplomado, Técnico Medio o tercer año aprobado en Derecho, Administración, Contabilidad, Ingeniería Industrial u otra carrera que de acuerdo a un estudio técnico elaborado por un ente competente pueda declararse afin” y en el perfil del funcionario nombrado en ese puesto indica que tiene un Técnico en Contabilidad (300 horas), por lo que surge la duda de la equivalencia entre el Técnico y Técnico Medio, 6) el perfil del funcionario de Operador de Equipo Especializado Octavio González Trejos no registra el título de sexto que es un requisito académico según el perfil, 7) en el perfil del funcionario del Contador Municipal no se incorpora el certificado de incorporación al Colegio de Contadores Privados que es un requisito legal según lo que indica el perfil del puesto y; 8) queda por conocer el perfil de la Auditoría Interna que no se anexo al expediente remitido por la Administración Municipal.
4. Atender esta solicitud en un plazo de ocho días hábiles”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

El Concejal Orlando Trejos vota en contra porque no estuvo en esas sesiones donde se analizaron los perfiles.

No hay más asuntos que tratar y la señora Presidente cierra la sesión al ser las 8:23 p.m.

María Elena Corrales Barquero
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal